

## 7.5.VARIOS

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

#### DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y POLÍTICA EDUCATIVA

**CVE-2011-7735** *Resolución por la que se da publicidad a las autorizaciones y modificaciones de apertura y funcionamiento de los centros privados de la Comunidad Autónoma de Cantabria a excepción de los que imparten enseñanzas universitarias.*

En cumplimiento del artículo 9 apartado 8 del Decreto 25/2007 de 8 de marzo por el que se establece el procedimiento de autorización de apertura y funcionamiento de los centros educativos privados de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a excepción de los que impartan enseñanzas universitarias, se determina que a efectos de publicidad, la Dirección General de Coordinación y Política Educativa publicará en el "Boletín Oficial de Cantabria", con periodicidad mensual, la relación de autorizaciones concedidas al amparo del mencionado Decreto.

Esta Dirección General de Coordinación y Política Educativa, da publicidad a las autorizaciones concedidas en el mes de marzo, al amparo de este Decreto:

Resolución de 31 de marzo de 2011, por la que se autoriza la modificación de la autorización del Centro privado de Educación Secundaria Seminario "Legionarios de Cristo" de Ontaneda - Corvera de Toranzo, quedando la configuración definitiva de los centros existentes en el mismo edificio o recinto escolar del modo siguiente:

Número de Código: 39002656.

Denominación genérica: Centro de Educación Primaria.

Denominación específica: Seminario "Legionarios de Cristo".

Titular: Congregación de Legionarios de Cristo.

Domicilio: Avenida del Generalísimo, 41.

Localidad: Ontaneda.

Municipio: Corvera de Toranzo.

Enseñanzas autorizadas:

— Tercer Ciclo de Educación Primaria.

Capacidad: 2 unidades y 50 puestos escolares.

Número de Código: 39002656.

Denominación genérica: Centro de Educación Secundaria.

Denominación específica: Seminario "Legionarios de Cristo".

Titular: Congregación de Legionarios de Cristo.

Domicilio: Avenida del Generalísimo, 41.

Localidad: Ontaneda.

MARTES, 7 DE JUNIO DE 2011 - BOC NÚM. 108

Municipio: Corvera de Toranzo.

Enseñanzas autorizadas:

— Educación Secundaria Obligatoria

Capacidad: 4 unidades y 100 puestos escolares.

— Bachillerato en la Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales:

Capacidad: 2 unidades y 70 puestos escolares.

Santander, 27 de mayo de 2011

El director general de Coordinación, y Política Educativa,  
Ramón Ruiz Ruiz.

2011/7735

CVE-2011-7735